

ANEXO

INICIATIVAS POPULARES DE NORMA CONSTITUCIONAL COMPROMETIDAS CON LOS PRINCIPIOS DE UNA SOCIEDAD LIBRE¹

Cuestiones procedimentales

Conforme al Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente de la Convención Constitucional, **los chilenos mayores de 16 años y extranjeros residentes en Chile**, de forma individual o en grupo pueden presentar iniciativas populares de norma constitucional, expresadas en artículos y con fundamentos, a fin de que puedan ser discutidas en el pleno de la Convención Constitucional. **Para ingresar o apoyar iniciativas debe hacerlo en este link:** <https://iniciativas.chileconvencion.cl/>

¿Cuántas iniciativas se pueden presentar? ¿Cuántas iniciativas se pueden apoyar?

Una persona u organización podrá **proponer hasta 7 iniciativas**, misma condición que se aplicará para la suscripción o apoyo de iniciativas por parte de las personas (**máximo 7 apoyos**). De ahí que es importantes revisar detenidamente las iniciativas presentadas en la plataforma ya que SÓLO podrá apoyar 7. Las iniciativas requieren de 15.000 firmas de cuatro regiones distintas para poder ser estudiadas en la Convención.

¿Cuál es el plazo para ingresar y apoyar iniciativas populares de norma constitucional?

El pleno de la Convención aprobó una **prórroga al plazo para ingresar iniciativas, las que se podrán presentar hasta el 20 de enero de 2022. El plazo para apoyar iniciativas termina el 1 de febrero de 2022.**

Paso a paso para firmar iniciativas

<https://www.youtube.com/watch?v=Wblou1RAOOc&t=2s>

1. ATENCIÓN: NUEVAS INICIATIVAS POPULARES DE NORMA INGRESADAS EN LA ÚLTIMA SEMANA

**Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales
Comunes y Modelo Económico**

Modelo Económico

N° 22.338 - Modelo económico, libertad de emprender y fomento de MiPymes²

Propuesta de: Multigremial Nacional de Emprendedores

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=22338

Firmas (número de apoyos): 2.702

Resumen de la propuesta: en la propuesta se plantea como fundamental contar con un ambiente propicio para continuar incentivando el emprendimiento y la creación de

¹ Cabe hacer presente que también hay otras iniciativas a las seleccionadas en este Anexo que están comprometidas con los principios de una sociedad libre. Pero para efectos de priorizar un número limitado de iniciativas se ha hecho esta selección. Asimismo, hay otras iniciativas que, habiendo sido presentadas, aún están en proceso de revisión en la CC, de manera que aún no se publican en la plataforma digital.

² Cabe señalar que existen otras Iniciativas Populares de Norma publicadas que abordan la misma materia, por ejemplo, la iniciativa [N° 30.742](#).

empresas, a su vez, garantizando a nivel constitucional el desarrollo de proyectos en libertad, la libre asociación, la propiedad privada, la protección del trabajo, que toda actividad económica se desarrolle en un ambiente sano y estable, con un país responsable en materia fiscal e inspirado en un desarrollo sostenible, cuyo eje es el equilibrio entre la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el progreso económico. Ejes de la propuesta: Libre iniciativa económica, derecho de propiedad, Banco Central autónomo, normas medioambientales, amparo económico.

N°42.070 – Inclusión a un Sistema Financiero Seguro y Formal

Propuesta de: Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=42070

Firmas (número de apoyos): 59

Resumen de la propuesta: la propuesta asigna al Estado el deber de diseñar e implementar políticas públicas que promuevan y potencien la inclusión de las personas a un sistema financiero formal, dados los marcos regulatorios vigentes, junto con fomentar que sus condiciones de acceso sean conocidas, transparentes y no discriminatorias.

Minería

N°20.654 – Por una minería sustentable para Chile, comprometida con sus habitantes, sus territorios, el medio ambiente y los desafíos del cambio climático.

Propuesta de: Compromiso minero

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=20654

Firmas (número de apoyos): 1.476

Resumen de la propuesta: la nueva Constitución debe contener normas que garanticen los intereses del Estado respecto de los minerales, como la declaración del dominio de este sobre todas las minas, sin perjuicio de la propiedad de las personas sobre los terrenos superficiales, y el cumplimiento por parte del concesionario de ciertas obligaciones como condición para mantener la concesión en su patrimonio. También debe contener disposiciones que otorguen seguridad y estabilidad a quienes desempeñan actividades mineras, como el establecer que el Estado podrá otorgar a las personas las concesiones necesarias para explorar y explotar las sustancias minerales, incluyendo las facultades para usar, gozar y disponer de ellas. Asimismo, que las concesiones mineras se constituyan y extingan por resolución judicial. A las normas constitucionales mineras debieran agregarse otras referidas a la protección medioambiental y al desarrollo social, con miras a la sustentabilidad de la minería.

Comisión sobre justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional

Órganos de Control y Órganos Autónomos

N°5.930 – Banco Central Autónomo

Propuesta de: Banco Central Autónomo

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=5930

Firmas (número de apoyos): 20.067

Resumen de la Propuesta: propone que se defina al BC como un organismo autónomo y técnico a nivel constitucional, y que se garantice, mediante una de quorum calificado, su autonomía administrativa y financiera para que sus decisiones no dependan del Gobierno de turno. Como parte de sus atribuciones, se debe indicar que la política monetaria es de uso exclusivo del BC, y que para que ésta sea eficiente y creíble debe incluir a la política cambiaria. Buscan que se establezca como objetivo central el control de la inflación (estabilidad de la moneda) y la estabilidad financiera. Prohíbe que el BC realice préstamos al

Estado o financie el gasto público a través de créditos directos o indirectos, excepto en situaciones excepcionales y transitorias (limitadas en la Ley Orgánica Constitucional).

Comisión sobre Derechos Fundamentales

Educación

N°42.090 – Educación Financiera para tomar mejores decisiones

Propuesta de: Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=42090

Firmas (número de apoyos): 75

Resumen de la propuesta: la propuesta es amplia y sugiere al Estado el mandato de promover la formación financiera sin discriminar destinatarios, formas, oportunidades o mecanismos para ello, abriendo así un vasto campo de posibilidades al Estado, ya sea a través de su acción directa o a través de la colaboración de privados, pero también a todas las personas para que puedan acceder a estos espacios de la manera más cercana, accesible y transparente. Lo anterior, debe conjugarse con otros derechos constitucionales, tales como la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la libertad de cátedra y la libertad de expresión.

Pensiones

N°42.106 – Protección del ahorro privado

Propuesta de: Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=42106

Firmas (número de apoyos): 101

Resumen de la propuesta: la propuesta tiene dos elementos claves:

- 1) Reconocer constitucionalmente el ahorro privado, asociándolo a valores positivos y a una práctica sana. Asimismo, se propone explicitar el concepto de "largo plazo", dada la importancia que esta dimensión temporal involucra en decisiones como el financiamiento para la vivienda, la vejez, entre otros.
- 2) Reconocer el derecho individual al ahorro y protegerlo de manera formal y segura.

Libertad para emprender

N° 10.050 Un emprendimiento responsable en la nueva Constitución

Propuesta de: Causa emprendimiento

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=10050

Firmas (número de apoyos): 1.841

Resumen de la propuesta: se propone llegar al Chile del futuro a través de varios artículos que garanticen temas fundamentales, como por ejemplo: libertad de emprender, responsabilidad al crear empresas, sostenibilidad, igualdad en el acceso a las tecnologías, generación de trabajo digno, empatía, mejor calidad de vida -no sólo para quienes emprenden sino también para quienes se ven impactados-, un nuevo concepto de emprendimiento social, especial cuidado por el medioambiente en el que se inserta un negocio, y sobre todo, un propósito de hacer buenos emprendimientos para el mundo.

Libertad de elección: Salud, Pensiones y Educación

N°24.726 - Derecho de libre elección en previsión, salud y educación en sistemas públicos y privados

Propuesta de: Hans Linzmayer

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=24726

Firmas (número de apoyos): 52

Resumen de la propuesta: la Constitución debe señalar libertad de elección en previsión, salud y educación. El Estado debe garantizar la existencia y disponibilidad de alternativas públicas y privadas para que el ciudadano pueda elegir libremente entre sistema público o privado, sea previsional, de salud o educacional.

Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Principios

N° 35.046 – Por una Constitución Sostenible

Propuesta de: SOFOFA

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=35046

Firmas (número de apoyos): 147

Resumen de la propuesta: la Nueva Constitución debería establecer la sostenibilidad como un principio o criterio (entendido como el equilibrio entre el pilar social, medioambiental y económico), colocando a las personas al centro de sus preocupaciones. De esa manera se permitiría armonizar y articular las garantías sociales, ambientales y económicas, alcanzando un equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del ambiente y la mayor equidad social. En este contexto, la naturaleza como un entorno natural propicio se transforma en condición fundamental para promover el desarrollo pleno de la persona en el tiempo.

2. INICIATIVAS POPULARES DE NORMA INGRESADAS CON ANTERIORIDAD PARA SEGUIR PROMOVRIENDO

Comisión sobre Derechos Fundamentales

Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto

N° 8.618 – Primero las víctimas

Propuesta de: Primero las víctimas

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=8618

Firmas (número de apoyos): 13.245

Resumen de la propuesta: La nueva Constitución debe ser el inicio de un cambio, donde las víctimas sean prioridad, donde el Estado garantice su derecho a vivir sin miedo: sin miedo a salir del hogar, a transitar por las calles y carreteras de nuestro país, por caminos rurales; sin miedo a ser asaltado, violentado, a que se apropien ilegalmente de los bienes de propiedad de cada quien, y sin miedo a que los establecimientos de negocios sean atacados por turbas que actúan impunemente.

Educación

N° 34 – Derecho a la Educación, Derecho y deber preferente de los padres y Libertad de Enseñanza

Propuesta de: Acción Educar

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/34

Firmas (número de apoyos): 18.179

Resumen de la propuesta: señala que la Constitución debe asegurar el derecho a la educación y el desarrollo de un sistema gratuito, de provisión mixta y de alto estándar para los niveles que sean obligatorios (kínder, básica y media), la Libertad de Enseñanza y Derecho

Preferente de los Padres e implementar un sistema que permite mejorar y mantener la calidad en la educación.

N° 4.102 - Iniciativa Popular por una Educación Libre y Diversa

Propuesta de: Educación Libre y Diversa

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4102

Firmas (número de apoyos): 17.978

Resumen de la propuesta: busca que la Nueva Constitución consagre dentro de los derechos fundamentales la Libertad de Enseñanza y el Derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos, garantías que históricamente ha respetado nuestro país. Por otro lado, promueve el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales y la libertad dentro de los mismos.

N° 6.858 - Defendamos la educación de nuestros hijos e hijas en la nueva Constitución

Propuesta de: Frente Unido de Padres y Apoderados

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/6858

Firmas (número de apoyos): 3.117

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe consagrar como derecho fundamental el derecho preferente de los padres a la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza y la no discriminación arbitraria del Estado hacia los niños independiente del tipo de establecimiento educacional donde se eduquen.

Libertad de Conciencia y Religión

N° 3.042 - Confesiones religiosas quieren contribuir con la CC: Proponen texto sobre la Libertad Religiosa y de conciencia en la nueva Constitución

Propuesta de: Confesiones Religiosas en Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3042

Firmas (número de apoyos): 21.176

Resumen de las propuestas: señala que la nueva Constitución debe garantizar la libertad de conciencia y de religión, su libre ejercicio, la libertad de profesar, conservar y cambiar de religión o creencias y el derecho de asociarse para profesar y divulgar la religión o las creencias en público o en privado, reconociendo como límite la moral, las buenas costumbres y el orden público. Se reconoce a las confesiones religiosas y creencias como sujetos de derecho, con autonomía e igual trato para el desarrollo de sus fines, conforme a su régimen propio.

N°4.738 – Mi propuesta para que tu libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión quede bien protegida en la Nueva Constitución

Propuesta de: María Covarrubias

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4738

Firmas (número de apoyos): 6.889

Resumen de la propuesta: busca que la nueva Constitución garantice la libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión, tal como la protegen todas las constituciones democráticas. Esta libertad debe ser considerada inalienable e inderogable al ser uno de los fundamentos de las sociedades libres y plurales, democráticas, inclusivas y no discriminatorias.

Pensiones

N° 8.590 - Con mi Plata NO: Defiende tus ahorros previsionales

Propuesta de: Con mi Plata NO

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/8590

Firmas (número de apoyos): 35.225

Resumen de la propuesta: busca garantizar el derecho de propiedad sobre los fondos previsionales y la libertad de los trabajadores para elegir el administrador de los mismos, independiente de si las instituciones son públicas o privadas. Por otro lado, busca garantizar la igualdad en las pensiones de hombres y mujeres y el establecimiento de una pensión básica universal financiada con impuestos generales.

N° 12.202 – Protección de los Fondos de Pensión Privados

Propuesta de: Jorge Jiménez M.

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=12202

Firmas (número de apoyos): 1.283

Resumen de la propuesta: busca garantizar que los fondos de pensión son de propiedad del cotizante, son inalienables y son heredables.

Libertad para emprender

N° 3.414 - Libertad de emprendimiento y promoción de las Pymes

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3414

Firmas (número de apoyos): 2.325

Resumen de la propuesta: señala que la Constitución debe asegurar a todas las personas el derecho a desarrollar cualquier actividad económica, que no se oponga a la moral, al orden público, al desarrollo sostenible del medio ambiente, a la salubridad pública y a la seguridad nacional respetando las normas legales que la regulen. Establece como deber del Estado velar porque las actividades económicas se desarrollen en mercados en los que impere y se respete la libre competencia, reprimiendo toda forma de abuso empresarial que pueda lesionarla.

N° 18.394 – Emprende Libre

Propuesta de: Sociedad de Fomento Fabril

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/18394

Firmas (número de apoyos): 2.843

Resumen de la propuesta: la Nueva Constitución debería establecer como una garantía constitucional la libertad de emprender cualquier actividad económica, resguardando y promoviendo de manera preferente la iniciativa privada, además debe garantizar tanto la libre iniciativa individual como la libertad de asociación de las personas según sus propios intereses y afinidades, de manera de permitir la mayor realización posible de las personas que integran nuestra sociedad mediante el desarrollo pleno de todas sus potencialidades.

Libertad

N°6.378 – Libertad de opinión y conciencia

Propuesta de: Christian Harrison

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=6378

Firmas (número de apoyos): 511

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe contemplar a libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley.

Salud

N° 19.774 – Liberad de Elegir al Prestador de Salud

Propuesta de: Hardy Chávez

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/19774

Firmas (número de apoyos): 75

Resumen de la propuesta: se propone modificar el último párrafo del N° del artículo 19 de la actual constitución, por el siguiente: Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud y al prestador de salud, sea éste estatal o privado.

Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico

Agua

N° 3.430 - Acceso al agua para toda la población

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3430

Firmas (número de apoyos): 2.741

Resumen de la propuesta: señala que debe consagrarse a nivel constitucional que las aguas son Bienes Nacionales de Uso Público y que el Estado tiene el deber de garantizar a las personas el acceso al agua potable para el consumo humano y al saneamiento, fomentando el desarrollo de servicios públicos destinados a asegurar el acceso de toda la población. Del mismo modo busca proteger la propiedad sobre los derechos de aprovechamiento, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, y que se consagre el deber del legislador de regular el otorgamiento, ejercicio, limitaciones y extinción de los derechos de aprovechamiento, en conformidad al interés público o nacional y velando por un uso racional de los mismos.

Medio Ambiente

N° 3.422 - Protección del Medio Ambiente, Cambio Climático y Fin a Zonas de Sacrificio

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3422

Firmas (número de apoyos): 7.066

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe incluir el deber del Estado de velar por la protección del medio ambiente, asegurando a las personas el derecho a vivir en un entorno sano y libre de contaminación. A su vez, señala que debe también incorporarse la obligación de una nueva institucionalidad ambiental que estudie y monitoree los efectos del cambio climático en Chile. Por último, busca consagrar el deber del Estado de establecer los instrumentos para propender a un desarrollo sostenible y de adoptar de forma urgente las medidas para mejorar las condiciones ambientales de las distintas zonas de sacrificio de nuestro país.

Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Libertad

N° 3.394 - Pluralismo y Libertad

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3394

Firmas (número de apoyos): 3.041

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe abordar el reconocimiento y protección del pluralismo político, la libertad de conciencia y de expresión. Del mismo modo debe garantizar que ninguna persona o grupo de personas puede imponer a los demás

un proyecto de sociedad, visiones de la historia, del pensamiento religioso o, en general, de los elementos que conforman la diversidad cultural y valórica. Nadie puede ser discriminado ni obtener privilegios, en razón de su género, etnia, raza, o cualquier otra circunstancia que altere arbitrariamente la igualdad esencial en el ejercicio de los derechos.

N°5.554 – Juntos sumamos más: por el principio de colaboración en la Nueva Constitución

Propuesta de: #juntossumamosmas

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/5554

Firmas (número de apoyos): 1.915

Resumen de la propuesta: la iniciativa señala que el aseguramiento de los derechos sociales y económicos es un deber prioritario del Estado, que, reconociendo el rol imprescindible de la sociedad civil, exige una colaboración activa con ella para lograr dicho fin.

Símbolos patrios, tradiciones

N° 4.174 - República y defensa de nuestra bandera, tradiciones e himno

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4174

Firmas (número de apoyos): 4.213

Resumen de la propuesta: busca reconocer que Chile es una república democrática y que sus emblemas nacionales son la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional. Del mismo modo se debe garantizar que los valores republicanos, costumbres, y emblemas nacionales propios de la tradición chilena deberán ser respetados por la legislación vigente, las instituciones y órganos del Estado, así como por todos los habitantes de la Nación.

N°122 - Bandera de Chile, Escudo de Armas e Himno Nacional

Propuesta de: Chile Unido por Ti

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/122

Firmas (número de apoyos): 1.923

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe propender al reconocimiento de los símbolos patrios y garantizar su respeto.

¡La sociedad civil tiene un rol muy importante en la promoción y defensa de la libertad en el marco del proceso constitucional!